

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2009, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el artículo 61 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Junta de Andalucía (BOJA número 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno de Málaga, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden 30 de junio de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 19.7.04), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno en Málaga y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en Alameda Principal, núm. 18, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que al finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Málaga, 21 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANEXO

Centro directivo: Delegación del Gobierno de Málaga.
Denominación del puesto/código: Secretario/a del Delegado Provincial/78410.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES

Grupo: CD.
Cuerpo: P-C1.
Área Func./Área Relac.: Administración Pública.
CD: 18.
C. Específico/RFIDP euros/a: XXXX 9.746,88.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO

Exp.:
Tít.:
Form.:

Localidad/Otras características: Málaga.
Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores producidos en la de 13 de abril de 2009, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor Colaborador y Profesor Contratado Doctor. Curso 2008/2009.

Advertido error en el texto de la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor Colaborador y Profesor Contratado Doctor, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 80, de fecha 28 de abril de 2009, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones.

En el apartado II.4 de la Convocatoria.

donde dice:

Para plazas de profesor Colaborador se deberá aportar:

d) Fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Para plazas de profesor Contratado Doctor se deberá aportar:

e) Fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

f) Memoria docente, en la que de manera detallada se exponga el proyecto curricular completo asociado al perfil de la plaza que aparece en el Anexo de esta convocatoria.

La no aportación de la documentación referida en los apartados a), b), c) y, según el tipo de plaza, la referida en los

apartados d), e), f), en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del solicitante en este procedimiento. A su vez, la presentación y el pago en el banco de los derechos mencionados en el apartado c) no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.

g) Certificación académica o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten las calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o, diplomatura.

h) Justificantes de los méritos alegados que estime oportunos y suficientes para la valoración de los mismos.

i) Ejemplar de las publicaciones, mediante original o fotocopia.

La no presentación de la documentación señalada, en los apartados g), h), i), o su presentación fuera del plazo establecido, no supondrá la exclusión del concurso, pero podrá conllevar su no consideración por parte de la Comisión.

debe decir:

Para plazas de profesor Colaborador se deberá aportar:

d) Fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

e) Memoria docente, en la que de manera detallada se exponga el proyecto curricular completo asociado al perfil de la plaza que aparece en el Anexo de esta convocatoria.

Para plazas de profesor Contratado Doctor se deberá aportar :

f) Fotocopia del informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

g) Memoria docente, en la que de manera detallada se exponga el proyecto curricular completo asociado al perfil de la plaza que aparece en el Anexo de esta convocatoria.

La no aportación de la documentación referida en los apartados a), b), c) y, según el tipo de plaza, la referida en los apartados d), e), f), g) en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación concedido al efecto, determinará la exclusión automática del solicitante en este procedimiento. A su vez, la presentación y el pago en el banco de los derechos mencionados en el apartado c) no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la instancia de participación.

h) Certificación académica o fotocopia compulsada de la misma, en la que consten las calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o, diplomatura.

i) Justificantes de los méritos alegados que estime oportunos y suficientes para la valoración de los mismos.

j) Ejemplar de las publicaciones, mediante original o fotocopia.

La no presentación de la documentación señalada, en los apartados h), i), j), o su presentación fuera del plazo establecido, no supondrá la exclusión del concurso, pero podrá conllevar su no consideración por parte de la Comisión.

El Anexo I queda modificado por el siguiente:

ANEXO I

CÓD.	ÁREA	CATEGORÍA	Núm. PLAZAS	DOCENCIA	TITULACIÓN EXIGIDA	PERFIL	LOC.
COD-1	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial	Profesor Contratado Doctor	1	Anual	Ingeniero en Informática	Perfil Docente: Programación Declarativa Perfil Investigador: Minería de datos Difusa	Jaén
COL-1	Estadística e Investigación Operativa	Profesor Colaborador	1	Anual	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas y Licenciado en Matemáticas (Especialidad Estadística e Investigación Operativa).	Perfil Docente: Estadística Industrial Perfil Investigador: Técnicas de Bondad de Ajuste	Jaén

El plazo de presentación de solicitudes para las plazas será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta corrección de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 29 de abril de 2009.- El Rector, Manuel Parras Rosa.